

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cehegín

4593 Aprobación de modificaciones en la aprobación provisional del Plan General de Ordenación Urbana.

Con el fin de dar cumplimiento al trámite de información pública y exposición al público, dispuesto en los artículos 135 y siguientes del Decreto Legislativo 1/2005, de 10 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia, se hace saber que por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, en la sesión ordinaria de 31 de julio de 2020, se aprobaron los documentos a los que hace referencia el informe emitido por el Ingeniero de Caminos municipal, de 13 de julio del presente año, por el que se subsana el proyecto de Plan General Municipal de Ordenación Urbana de Cehegín, aprobado provisionalmente, acordando su incorporación al mismo, aprobando las modificaciones que suponen estas correcciones en la aprobación provisional del Plan General de Ordenación Urbana.

Frente a dichas correcciones o modificaciones, y exclusivamente respecto a ellas, podrán presentarse alegaciones, en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en dos de los diarios de mayor difusión en la Región de Murcia.

Toda la información y documentación al respecto se encuentra disponible en la Oficina Técnica de este Ayuntamiento, a efectos de su posible consulta e información.

Cehegín, 11 de agosto de 2020.—La Alcaldesa, Maravillas Alicia del Amor Galo.